



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
N° 53 - 2016-MTPE/3/24.3/CE

Lima, 25 AGO. 2016

VISTO:

El Informe N° 244-2016-MTPE/3/24.3/CE/UGA emitido por la Unidad Gerencial de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2011 de fecha 19 de setiembre de 2011, modificado por Decreto Supremo N° 004-2012 de fecha 12 de abril de 2012, Decreto Supremo N° 013-2012 de fecha 15 de agosto de 2012 y Decreto Supremo N° 003-2015-TR se crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con el objeto de promover el empleo, mejorar las competencias laborales e incrementar los niveles de empleabilidad en el país a través de los servicios de Capacitación Laboral, asistencia técnica para Emprendedores, Intermediación Laboral y Certificación de Competencias Laborales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2015-TR, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 006 y se designa al Coordinador Ejecutivo como responsable de la Coordinación Ejecutiva del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, por Decreto Supremo N° 008-2016-TR, se modifica la Resolución de creación del Programa y se constituye como Unidad Ejecutora 006 Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 047-2016-MTPE/3//24.3/CE de fecha 11 de agosto de 2016, se resolvió aprobar la Contratación Directa del servicio de evaluación y certificación de competencias laborales en el perfil ocupacional de Bordado para Confección Textil y Estampador (A) de Prendas o Piezas en la Región Puno;

Que, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, que permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, el inciso a) del artículo 8° de la Ley, contempla que el Titular de la Entidad que es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras;

Que, el párrafo tercero del artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado estipula que: "Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna";

Que, mediante documento de visto, la Unidad Gerencial de Administración ha formulado las bases de la contratación para el Servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en el perfil ocupacional de Bordado para Confección Textil y Estampador (A) de Prendas o Piezas en la Región Puno, según término de referencia; por tal motivo corresponde emitir el acto administrativo para la aprobación de la misma;



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Trabajo
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Que, en atención a lo expuesto y de conformidad con las facultades otorgadas por el Decreto Supremo N° 008-2016-TR que modifica el Decreto Supremo N° 016-2011-TR que crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú", ahora denominado "Impulsa Perú", en concordancia con el inciso h) del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 202-2012-TR que aprueba el Manual de Operaciones, modificado por Resolución Ministerial N° 215-2014-TR, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las bases del procedimiento de selección de Contratación Directa N° 01-2016-PNPOL, para la contratación del "Servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en el Perfil Ocupacional de Bordado para Confección Textil y Estampador (A) de Prendas o Piezas en la Región Puno".

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad Gerencial de Administración para el trámite correspondiente.

Regístrese y Comuníquese


NELSON ALBERTO TE JEDA GUADALUPE
COORDINADOR EJECUTIVO
Programa Nacional para la Promoción
de Oportunidades Laborales
IMPULSA PERÚ



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 267 -2016-MTPE/3/24.3/CE

PARA : DORA GRANDE ARROYO
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración

DE : NELSON ALBERTO TEJEDA GUADALUPE
Coordinador Ejecutivo del Programa Impulsa Perú

ASUNTO : Remito la Resolución de Aprobación de Bases para la Contratación Directa N° 02-2016-PNPOL

REFERENCIA : Informe N° 244-2016-MTPE/3/24.3/CE/UGA

FECHA : Jesús María, 25 de Agosto del 2016

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, para remitirle la Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 053-2016-MTPE/3/24.3/CE.

En ese sentido, se solicita continuar el trámite administrativo conducente a la contratación del servicio de Certificación de competencias Laborales en el perfil Ocupacional Bordado para Confección Textil (A) de prendas o Piezas – Puno.

Atentamente,

NELSON ALBERTO TEJEDA GUADALUPE
COORDINADOR EJECUTIVO
Programa Nacional para la Promoción
de Oportunidades Laborales
IMPULSA PERÚ





"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 244-2016-MTPE/3/24.3/CE/UGA

A : NELSON TEJEDA GUADALUPE
Coordinador Ejecutivo

DE : DORA VERONICA GRANDE ARROYO
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración

ASUNTO : Solicito aprobación de bases para la Contratación Directa N° 02-2016-PNPL del servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en el perfil ocupacional de Bordado para Confección Textil y Estampador (A) de Prendas o Piezas en la Región Puno

REFERENCIA : Memorando N° 255-2016-MTPE/3/24.3/CE

FECHA : Jesús María, 26 AGO. 2016

Es grato dirigirme a usted en atención al asunto y documento de la referencia para informar lo siguiente:

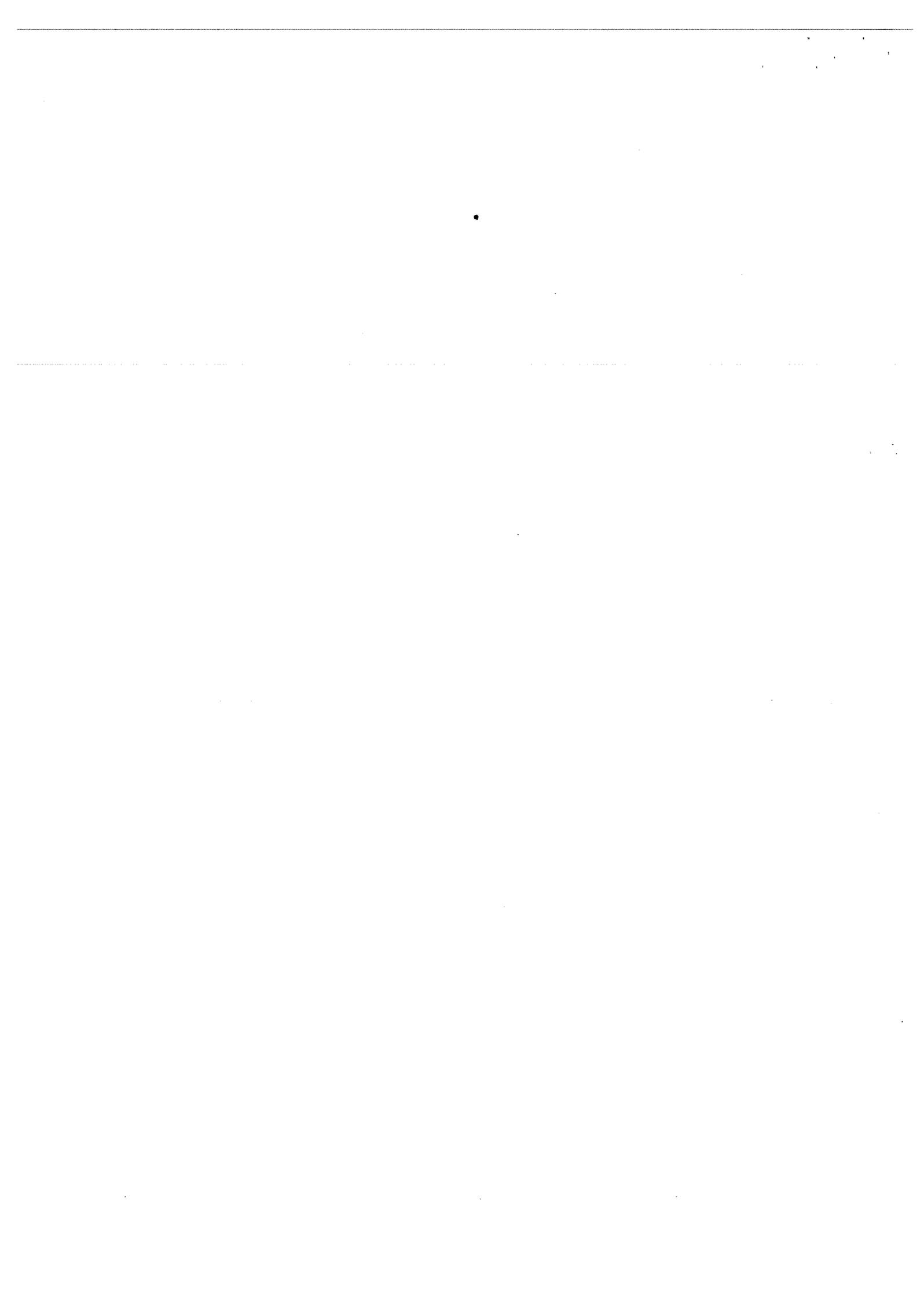
- 1.- Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 047-2016-MTPE/3/24.3/CE, la Coordinación Ejecutiva resolvió aprobar la Contratación Directa del servicio de evaluación y certificación de competencias laborales en el perfil ocupacional de Bordado para Confección Textil y Estampador (A) de Prendas o Piezas en la Región Puno hasta por el monto de S/ 68, 000.00 (Sesenta y Ocho Mil y 00/100 Soles).
- 2.- En la precitada resolución, autoriza a la Unidad Gerencial de Administración para que proceda a la contratación directa e inmediata del requerimiento.
- 3.- En mérito a lo dispuesto por su despacho se adjunta al presente la Bases materia de la Contratación Directa N° 02-2016-PNPL para su respectiva aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado estipula que: "Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna".
- 4.- En este contexto, corresponde que su despacho emita el acto administrativo de aprobación de bases.

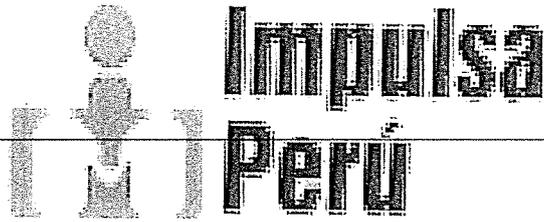
Es todo cuanto informo.

Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente.

DORA V. GRANDE ARROYO
Gerente de la Unidad
Gerencial de Administración
PROGRAMA IMPULSA PERÚ





Programa Nacional para la Promoción de
Oportunidades Laborales

**CONTRATACION DIRECTA
N° 02-2016-PNPOL**

BASES

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN Y
CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL
PERFIL OCUPACIONAL DE BORDADO PARA
CONFECCION TEXTIL Y ESTAMPADOR (A) DE PRENDAS O
PIEZAS - REGION PUNO**



BASES

1. **Entidad:** Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales Impulsa Perú
2. **Unidad Ejecutora:** 1633 - Programa Impulsa Perú
3. **Objeto:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL PERFIL OCUPACIONAL DE BORDADO PARA CONFECCION TEXTIL Y ESTAMPADOR (A) DE PRENDAS O PIEZAS - REGION PUNO
4. **Fuente de Financiamiento:** Donaciones y Transferencias
5. **Plan Anual de Contrataciones:** N° 03
6. **Valor Referencial :** S/ 68,000.00 (Sesenta y Ocho Mil con 00/100 Soles)

Ítem	Descripción	Valor Referencial
01	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL PERFIL OCUPACIONAL DE BORDADO PARA CONFECCION TEXTIL Y ESTAMPADOR (A) DE PRENDAS O PIEZAS - REGION PUNO	S/ 68,000.00 (Sesenta y Ocho Mil con 00/100 Soles)

7. **Sistema y Modalidad:** Suma Alzada.
8. **Plazo de ejecución:** Será de cincuenta (50) días, contabilizados a partir del día siguiente de aprobado el Plan de Trabajo según términos de referencia que forma parte del expediente de contratación.
9. **Invitación:** 26 de Agosto de 2016.
10. **Contenido de Propuestas:** La propuesta presentada se entregará conteniendo una propuesta técnica y una propuesta económica, original, conforme a continuación se detalla:

I. **La Propuesta Técnica deberá contener lo siguiente:**

- Declaración Jurada según modelo del Anexo N° 01 de las Bases Administrativas.
- Declaración Jurada que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, contenidos en el Anexo N° 05, según formato incluido en el Anexo N° 02.



II. La Propuesta Económica deberá contener lo siguiente:

- Monto ofertado, expresado en moneda nacional, el cual debe incluir los tributos, seguros, transporte, inspección, pruebas o cualquier otro concepto que pueda incidir sobre la prestación objeto de la contratación.
- Deberá realizarse conforme al modelo del **Anexo N° 03** de la presente Bases.

11. Presentación de Propuesta: La propuesta se presentará en dos sobres cerrados, un (1) sobre contendrá la propuesta técnica y el otro sobre contendrá la propuesta económica, debiendo señalarse en los mencionados sobres el nombre y RUC del postor, el número del procedimiento de selección, objeto de la contratación directa:

Serán presentados en Mesa de Partes del Programa Impulsa Perú: Sitio en Av. General Felipe Santiago Salaverry N° 655 - Jesús María, 6° PISO, en el horario de 09:00 horas a 16:00 horas Teléfonos: 3301802 - Anexo 244 y/o mediante correo electrónico a la siguiente dirección jamirez@pnpol.gob.pe o clarande@trabajo.gob.pe conforme a lo señalado en el artículo 87° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Las propuestas técnica y económica se presentarán el día **26 de Agosto de 2016, hasta las 16:00 horas.**

12. Apertura de Propuestas y

Otorgamiento de Buena Pro: 26 de Agosto de 2016, a partir de las 09:00 horas.

En esta etapa se revisará que el postor haya cumplido con remitir toda la documentación correspondiente a la Propuesta Técnica y a la Propuesta Económica.

13. Contrato

Dentro del plazo de ocho (8) días hábiles siguientes al registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro o de que esta haya quedado administrativamente firme, el postor ganador de la buena pro debe presentar la totalidad de los requisitos para perfeccionar el contrato. En un plazo que no puede exceder de los tres (3) días hábiles siguientes de presentados los documentos la Entidad debe suscribir el contrato o notificar la orden de compra o de servicio, según corresponda, u otorgar un plazo adicional para subsanar los requisitos, el que no puede exceder de cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación a la Entidad. Al día siguiente de subsanadas las observaciones, las partes suscriben el contrato.

La citada documentación deberá ser presentada en Mesa de Partes del Programa Impulsa Perú en Av. General Felipe Santiago Salaverry N° 655 - Jesús María, 6° PISO, en el horario de 09:00 horas a 16:00 horas Teléfonos: 3301802 - Anexo 244.

Se suscribirá el Contrato previa presentación de los siguientes documentos:



- a) Constancia de no estar inhabilitado para contratar con el estado.
- b) Carta fianza como garantía de fiel cumplimiento del contrato o una declaración jurada solicitando el descuento del 10% del monto contratado.
- c) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas de los integrantes, de ser el caso.
- d) Copia de DNI del Representante Legal;
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa, con una antigüedad no mayor de tres (3) meses de otorgado la buena pro;
- f) Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado;
- g) Copia de la ficha de RUC de la empresa;
- h) Carta señalando Código de Cuenta Interbancario (CCI) y autorizando el abono en la misma, de corresponder;
- i) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- j) Correo Electrónico para notificar las acciones derivadas del presente procedimiento de selección.

14. Plazo para el Pago

La Entidad debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato

15. Forma de Pago

De acuerdo con el artículo 149° del Reglamento y lo establecido en los Términos de Referencia, para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Conformidad emitida por parte de la Unidad de Gerencial de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales, previo Informe Técnico favorable del Jefe de Proyecto de la Región Puno y del Área de Certificaciones de Competencias Laborales de la Unidad de Gerencial de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales
- El Primer pago por el 30% a la entrega y conformidad del producto 01.
- El segundo pago por el 70% a la entrega y conformidad de los productos 02, 03 y 04.
- Lugar de presentación de los productos: Oficina del Proyecto "Certificación de Competencias Laborales en la Región de Puno".



ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02-2016-PNPOL

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS
LABORALES EN EL PERFIL OCUPACIONAL DE BORDADO PARA CONFECCION TEXTIL Y
ESTAMPADOR (A) DE PRENDAS O PIEZAS - REGION PUNO

Nombre del Postor: _____

N° de RUC: _____

Representante Legal: _____

DNI: _____

En concordancia con el artículo 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, declaro bajo juramento:

- a) Que mi representada No tiene impedimento para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado;
- b) Que mi representada conoce, acepta y se somete a los documentos del procedimiento de selección, condiciones y reglas del procedimiento de selección;
- c) Que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el procedimiento;
- d) Que me comprometo a mantener mi oferta durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro;
- e) Que conozco las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- f) Que no me encuentro inhabilitado para contratar con el Estado.
- g) Que mi representada cumple con el Anexo N° 05 de las bases (Términos de Referencia) de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02-2016-PNPOL**

Que el plazo de ejecución del servicio será de acuerdo a los Términos de Referencia. Que autorizo el envío de todo tipo de comunicación derivada del presente procedimiento de selección al siguiente correo electrónico: _____ y dirigido a trabajar oculto

Lima, ____ de _____ 2016.

Postor: _____

Firma: _____

Nombre del Representante Legal: _____

N° DNI: _____



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS

DE REFERENCIA DEL SERVICIO CONVOCADO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02-2016-PNPOL

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL PERFIL OCUPACIONAL DE BORDADO PARA CONFECCION TEXTIL Y ESTAMPADOR (A) DE PRENDAS O PIEZAS - REGION PUNO

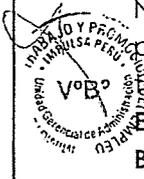
Señores

PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCION DE OPORTUNIDADES LABORALES IMPULSA PERU

Presente.-

Estimados Señores:

El que suscribe, (postor y/o Representante Legal de), identificado con DNI N°, RUC N° en calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del procedimiento de selección proporcionados por la Entidad (Nombre de la Entidad) y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL PERFIL OCUPACIONAL DE BORDADO PARA CONFECCION TEXTIL Y ESTAMPADOR (A) DE PRENDAS O PIEZAS - REGION PUNO**, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en las Bases.


VºBº
Ministerio de Trabajo y Promoción de Oportunidades Laborales
Impulsa Perú

Lima,

Firma, Nombres y Apellidos del postor/

Razón Social de la empresa